ACTA ORDINARIA No. 011-2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE GUION DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE CRIMINÓLOGOS DE COSTA RICA, EL LUNES DOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECINUEVE HORAS CON DOCE MINUTOS, EN LA SEDE DEL COLEGIO, UBICADA EN LA PITAHAYA, SAN JOSÉ.----------

MIEMBROS PRESENTES----------

Karen Jiménez Morales, Mag.	Presidenta	Carné 111----------
Deytel Beita Jiménez, Lic.	Vicepresidente	Carné 1087----------
Josué Ramírez Brenes, Lic.	Secretario	Carné 1992----------
Lauren Gordon Camacho, Mag.	Tesorera	Carné 1181----------
Luis Carlos Viales Villegas, Lic.	Vocal I	Carné 2441----------
Francisco Araya Barquero, Bach.	Vocal II	Carné 1552----------
Karla Alvarado Prado, Bach.	Vocal III	Carné 1355----------

Se cuenta con la presencia de la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal.----------

PRESIDE LA SESIÓN: Mag. Karen Jiménez Morales----------

SECRETARIO: Lic. Josué Ramírez Brenes----------

ORDEN DEL DÍA----------

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM----------

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.----------

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA----------

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 011-2026.----------

CAPÍTULO III: APROBACIÓN DEL ACTA EXT. 042-2026----------

ARTÍCULO 03. Conocimiento y aprobación del acta ext. 042-2026 del 26 de octubre de 2026.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS----------

ARTÍCULO 04. Correo de fecha 30 de octubre de 2026, remitido por el Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo. **Asunto:** Adjunta propuesta de capacitación.------

ARTÍCULO 05. Solicitud de Reincorporación. **Asunto:** Solicitud de Reincorporación de la Sra. Hazel María Ureña Vargas, colegiada 1902.----------

ARTÍCULO 06. Solicitud de Reincorporación. **Asunto:** Solicitud de Reincorporación del Sr. Carlos Mario Ugarte Ortega, colegiado 1928.----------

ARTÍCULO 07. Solicitud de Reincorporación. **Asunto:** Solicitud de Reincorporación de la Sra. Paola Medrano D'Elia, colegiada 0948.----------

ARTÍCULO 08. Hallazgo de incumplimiento de las Juntas Directivas anteriores.----------

ARTÍCULO 09 Modificación al acuerdo 12 tomado en la sesión 042-2026 del lunes 26 de octubre de 2026, específicamente el cambio del precio de la moneda para la venta.----------

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA----------

ARTÍCULO 10. Correo de fecha 28 de octubre de 2026, remitido por el Sr. Víctor Alfonso Urrutia Chamorro, colegiado. **Asunto:** Remite renuncia como miembro de la Comisión de Proyección Social del Colegio.----------

ARTÍCULO 11. Correo de fecha 28 de octubre de 2026, remitido por la Sra. Joselyn Campos, Asesora Legal Externa. **Asunto:** Remite el Procedimiento General para la Comunicación, Registro y Valoración de Ausencias en Órganos e Instancias del Colegio.----------

ARTÍCULO 12. Oficio CPCCR-CCON-012-2026 de fecha 27 de octubre de 2026, suscrito por los miembros del Comité Consultivo. **Asunto:** Precisiones sobre la participación en informes técnicos.----------

ARTÍCULO 13. Correo de fecha 30 de octubre de 2026, remitido por el Sr. Pablo Zeledón Quesada, colegiado. **Asunto:** Adjunta el informe de labores como Tesorero del Tribunal de Honor.----------

ARTÍCULO 14. Oficio CPC-CB-013-2026 de fecha 10 de setiembre de 2026. **Asunto:** Solicitud formal de reconocimiento y pago de recargo de funciones.----------

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE FISCALÍA----------

ARTÍCULO 15. Oficio CPC-F-0329-2026 de fecha 28 de octubre de 2026, suscrito por la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal. **Asunto:** Respuesta motivada al criterio A.J.-

2746-10-2026 sobre la reforma del Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.----------

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS----------

ARTÍCULO 16. Hora máxima de finalización de sesiones ordinarias y extraordinaria de Junta Directiva.----------

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS----------

No se presentó ningún asunto vario.----------

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN----------

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM----------

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta de la Junta Directiva, procede a verificar el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo.----------

Verificado el quórum la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 01: ----------

Confirmar el quórum integrado por siete miembros de Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA----------

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 011-2026.----------

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 02:----------

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO III: APROBACIÓN DEL ACTA EXT. 042-2026./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE FISCALÍA./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./----------

CAPÍTULO IV: APROBACIÓN DEL ACTA EXT. 042-2026----------

ARTÍCULO 04. Conocimiento y aprobación del acta ext. 042-2026 del 26 de setiembre de 2026.----------

Sometida a revisión el acta ext. 042-2026, después de analizada la Junta Directiva acuerda:--------

ACUERDO 04:----------

Aprobar el acta extraordinaria número cuarenta y dos guion dos mil veintiséis del veintiséis de setiembre del dos mil veintiséis, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./----------

CAPÍTULO IV: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS----------

ARTÍCULO 04. Correo de fecha 30 de octubre de 2026, remitido por el Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo. **Asunto:** Adjunta propuesta de capacitación. **(Anexo 01).------**

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, externa que en efecto lo que se plantea es una ampliación para la capacitación por parte de la empresa contable saliente:----------

Propuesta de capacitación– Colegio de Criminología

Con base a la solicitud de ampliar en 8 horas de capacitación al personal contable, seguidament detallamos el costo del servicio.

Servicio	Horas estimadas	Honorarios sin IVA	IVA (13%)	Total con IVA
1. Capacitación e inducción al nuevo contador -Melany(¢16.000)	8	¢128.000	¢16.640	¢144.640
Total	**8**	**¢128.000**	**¢16.640**	**¢144.640**

La vigencia de la presente oferta es por un plazo de cinco (5) días hábiles.

FORMA DE PAGO;

100% antes de iniciar el servicio.

La Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera, externa que las horas se necesitan para realizar una labor especial, por lo que solicita al Director Ejecutivo se refiera al respecto.----------

El Director Ejecutivo indica que cuando se realizaron unas aplicaciones que venían pendientes precisamente por la ausencia de la contabilidad saliente por parte del personal financiero. alrededor de quince pagos de esas aplicaciones y quedaron aplicados incorrectamente, se debió recurrir parando la capacitación tal y como venía programada, para poder obtener los datos fehacientes para generar el padrón electoral definitivo, había que auxiliar esos pasos para que

no hubiese la más mínima duda de a quién correspondía y aplicarlos correctamente; en efecto hubo ahí un impasse en donde indicó tanto a la contabilidad saliente como a la Asistente Contable entrante que definiera la capacitación para poder definir con exactitud los pagos y aplicarlos correctamente en esa conciliación para poder generar el pago.----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, consulta si hay alguna otra observación al respecto e indica que considera que es una situación fortuita por el contexto propio previo a la Asamblea General Ordinaria, entonces por esa circunstancia se considera entonces justificable lo que es la extensión y tiempo de capacitación.----------

La Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera, solicita que el pago se realice en la segunda quincena de noviembre, por ello solicita al Director Ejecutivo que trate de negociar.----------

El Director Ejecutivo expresa que con mucho gusto.----------

La señora Presidenta solicita al Director Ejecutivo que la capacitación sea grabada.----------

El Director Ejecutivo responde que cada una de las capacitaciones ha sido grabada y todas se encuentran por transparencia en el sitio web.----------

Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 04:----------

Dar por recibido el correo de fecha 30 de octubre de 2026, remitido por el Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, en el que adjunta la propuesta para ampliar en ocho (8) horas de capacitación al personal contable, remitada por la Empresa DCC. Aprobar la propuesta supracitada por un monto total de ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta colones (¢144.640,00) IVA incluido. Se solicita a la Dirección Ejecutiva coordinar para que la capacitación sea grabada./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, a la Bach, Karla Alvarado Prado, Vocal III y a la Empresa DCC./----------

ARTÍCULO 05. Solicitud de Reincorporación. **Asunto:** Solicitud de Reincorporación de la Sra. Hazel María Ureña Vargas, colegiada 1902. **(Anexo 02).----------**

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, presenta la solicitud de incorporación de la Sra. Hazel María Ureña Vargas, la cual cumple con la lista de requerimientos, misma que está verificada.----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 05:----------

Dar por recibida la solicitud de reincorporación al Colegio de la Sra. Hazel María Ureña Vargas, colegiada. Reincorporar a la Sra. Ureña Vargas, cédula de identidad número 1-1223-0623, carné 1902, quien ha cumplido con el procedimiento establecido, al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, a partir de la notificación del acuerdo./ Aprobado te sie7 votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Sra. Hazel María Ureña Vargas, colegiada, al Departamento Contable, a la Plataforma de Servicios, al Departamento Fiscalía y a la Fiscalía (Anexo 02)./--

ARTÍCULO 06. Solicitud de Reincorporación. **Asunto:** Solicitud de Reincorporación del Sr. Carlos Mario Ugarte Ortega, colegiado 1928. **(Anexo 03).----------**

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, presenta la solicitud de incorporación del Sr. Carlos Mario Ugarte Ortega, la cual cumple con la lista de requerimientos, misma que está verificada.----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 06:----------

Dar por recibida la solicitud de reincorporación al Colegio del Sr. Carlos Mario Ugarte Ortega, colegiado. Reincorporar al Sr. Ugarte Ortega, cédula de identidad número 5-0367-0766, carné 1928, quien ha cumplido con el procedimiento establecido, al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, a partir de la notificación del acuerdo./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar al Sr. Carlos Mario Ugarte Ortega, colegiado, al Departamento Contable, a la Plataforma de Servicios, al Departamento Fiscalía y a la Fiscalía (Anexo 03)./--

ARTÍCULO 07. Solicitud de Reincorporación. **Asunto:** Solicitud de Reincorporación de la Sra. Paola Medrano D'Elia, colegiada 0948. **(Anexo 04).----------**

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, presenta la solicitud de incorporación de la Sra. Paola Medrano D'Elia, la cual cumple con la lista de requerimientos, misma que está verificada.- Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 07:----------

Dar por recibida la solicitud de reincorporación al Colegio de la Sra. Paola Medrano D'Elia, colegiada. Reincorporar a la Sra. Medrano D'Elia, cédula de identidad número 1-1188-0312, carné 0948, quien ha cumplido con el procedimiento establecido, al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, a partir de la notificación del acuerdo./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Sra. Paola Medrano D'Elia, colegiada, al Departamento Contable, a la Plataforma de Servicios, al Departamento Fiscalía y a la Fiscalía (Anexo 04)./----

ARTÍCULO 08. Hallazgo de incumplimiento de las Juntas Directivas anteriores. **(Anexo 05).**

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, indica que en la sesión anterior se conoció que un colegiado acude a la Sala Constitucional a través de un amparo, lo que evidencia básicamente ese hallazgo que es importante y que lo va a conocer también junto con el conglomerado de hallazgos que ya tienen para exponerlo el próximo sábado en la Asamblea General Ordinaria, dado que las Juntas Directivas anteriores tenían la obligación de haber presentado una propuesta como la actual Junta Directiva sí lo realizó, en cuanto al Reglamento Interno en el Colegio y esa no acción llevó a tener una ausencia normativa que implicó precisamente esa recurrencia del colegiado ante la Sala y la obligación de responder en tiempo y forma al colegiado como se hizo, pero que en ese vacío normativo queda un hallazgo de incumplimiento evidente de las Juntas Directivas anteriores en su responsabilidad de derecho, una propuesta y haber gestionado que ese Reglamento Interno pudiera pasar por las fases hasta construirlo, entendiendo que esa aprobación y demás no es de resorte de la Asamblea ni de la Junta, pero su accionar para empujar que efectivamente esa norma esté, no cabe duda que responsabilidad del órgano colegiado.----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, externa que es un hallazgo más que la administración y en este caso Fiscalía en cuenta sobre situaciones como por ejemplo el Reglamento Interno, la reforma no era un tema antojadizo, era una necesidad normativa, trámites específicos como

cambio de grado, que son trámites procedimentales de la propia administración del Colegio, se estaban dando sin su normativa de aprobación o procedimiento aprobado por la Asamblea General; en este caso, lo que recomienda a la Junta Directiva, como son hallazgos de la misma administración anterior, incluirlo, porque al final tienen que ver con los procesos judiciales que están enfrentando y si bien es cierto, acudieron a una recomendación donde se le va a entregar la información a la persona solicitante, realmente la situación es que no hay un procedimiento de cambio de grado, que hoy por hoy, están en una reforma al Reglamento Interno, que hasta que no se cuente con eso no pueden realizarlo como trámite. Así que muy probablemente espera que no, pero el criterio legal es que van a condenar al Colegio de manera parcial porque la administración tuvo una ausencia respecto al seguimiento de la información que llega al Colegio, el silencio positivo obligó a la Junta Directiva y como tal, en este caso a la representación legal, a dar respuesta que se va a terminar el trámite que la persona inició, sin embargo, realmente el tema no es ese, sino que el procedimiento hubiese sido decir "no puedo realizar el cambio de grado", se entrega una constancia, están en una reforma del Reglamento Interno, sin embargo ese periodo no existió, que si en el 2023, pero sí es importante que quede muy claro, que hasta este año, en enero, que lo hicieron en un mes, en una Asamblea en febrero o en marzo, si más no se equivoca, se llevó un Reglamento Interno que debía estar realizado desde el 2022, 2023 con esa administración, igual que la reforma de la Ley Orgánica, no es antojadizo, por lo que su recomendación es llevar la Asamblea, porque es un hallazgo más de inconsistencias que la actual Junta tendrá que atender, si la Sala la condena parcialmente por costos procesales y la Junta o el Colegio en este caso, que asumir un costo de costos judiciales por un incumplimiento o una mala administración de una Junta Directiva anterior en procedimientos.----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 08:----------

Dar por recibida la información brindada por el Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, respecto al hallazgo de la ausencia de propuesta del Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, por Juntas Directivas anteriores, que regulara el cambio de grado de los colegiados influyendo esa

ausencia de trámite en los derechos que al respecto tiene la persona colegiada. Trasladar la información a la Asesoría Legal Externa para lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar al Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo y a la Asesoría Legal Externa (Anexo 05)./----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, realiza un receso a las 7:34 p.m. la cual levanta a las 8:23 p.m.----------

ARTÍCULO 09. Modificación al acuerdo 12 tomado en la sesión 042-2026 del lunes 26 de octubre de 2026, específicamente el cambio del precio de la moneda para la venta. **(Anexo 05).----------**

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, comenta que en este caso es modificar el precio sobre todo influenciado por la cotización que presentó en la pasada sesión el Vocal II y que evidenció costos bastante inferiores en dos artículos, por lo que aplicando la lógica que se había utilizado para determinar los precios finales de los otros productos, da una propuesta de ¢7.700,00 inferior a lo que en un principio se había ubicado en la moneda en ¢10.500,00.------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, consulta cuándo estarán listas las monedas.-------

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, responde que había pensado que tal vez aprovechando el espacio, al menos en el proceso tenía planeado traer algunas monedas y traer algunos pines y que tal vez como hacer una preventa, para que el sábado en la Asamblea General se exhiban y tener la proyección de la tienda.----------

Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO 09:----------

Modificar parcialmente el acuerdo 12 tomado en la sesión 042-2026 del lunes 26 de octubre de 2026, para que el precio de la moneda se lea correctamente:----------

"siete mil setecientos colones (¢7.700,00)" como precio final de venta al público./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera y al Departamento Financiero./----------

ACUERDO 10:----------

Solicitar a Dirección Ejecutiva una campaña de expectativa para la venta de monedas del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y que se puedan entregar en enero 2027./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Dirección Ejecutiva./----------

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA----------

ARTÍCULO 10. Correo de fecha 28 de octubre de 2026, remitido por el Sr. Víctor Alfonso Urrutia Chamorro, colegiado. **Asunto:** Remite renuncia como miembro de la Comisión de Proyección Social del Colegio. **(Anexo 06).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, indica que el documento fue remitido con anticipación por lo que se hace dispensa de la lectura.----------

Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 11:----------

Dar por recibido el correo de fecha 28 de octubre de 2026, remitido por el Sr. Víctor Alfonso Urrutia Chamorro, colegiado, en el que remite renuncia como miembro de la Comisión de Proyección Social del Colegio./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar al Sr. Víctor Alfonso Urrutia Chamorro, colegiado./----------

ARTÍCULO 11. Correo de fecha 28 de octubre de 2026, remitido por la Sra. Joselyn Campos, Asesora Legal Externa. **Asunto:** Remite el Procedimiento General para la Comunicación, Registro y Valoración de Ausencias en Órganos e Instancias del Colegio. **(Anexo 07).-------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, indica que es un documento largo y consulta si hay observaciones a la propuesta, en su caso tiene solo una y es que queda muy claro en el documento, sobre a quién le corresponde realizar el proceso de la valoración de ausencias, de valorar si se requiere mayor evidencia o mayor justificación cuando alguna persona se ausenta, cree que ya por eso el proceso sería más expedito, o quedaría tanto en la generalidad de la Junta Directiva, sino en una persona o puesto específico y aunque, si bien es cierto, en el Artículo 5 "Definiciones", sí hace mención, de hecho está resaltado en amarillo que la Secretaría, el respectivo órgano quien ejerce esa función, consignará la hora incorporación y cuando corresponda la de retiro y tales circunstancias resultan relevantes para acreditar el foro, la

participación efectiva o el régimen de dietas; sin embargo, no se determina que sea el ente como tal encargado de dar seguimiento a las ausencias; cree que la observación puntual por parte de todo el documento le parece que está muy bien, nada más sería dejar más expedito, más claro a quien le corresponde hacer el procedimiento. Consulta a los presentes si desean realizar algún comentario al respecto.----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, indica que en el Capítulo 2, en el Artículo 6 explica a cargo de la persona que habilita oficialmente a la persona que se le designen el procedimiento e indica al señor Secretario que es importante cuando se traslada en la Comisión de Normativa, porque eso fueron ellos quienes lo hicieron, agregar esa recomendación de la señora Presidenta, porque no estaría dentro de la matriz de cambios o el documento como tal; entonces para que se tome en consideración y explicar que para el próximo año, esos serían unos documentos prioritarios que estarían llevando a revisión nuevamente a lo interno, filología, consulta agremiada y demás; por este año ya llega la Asamblea y ya básicamente creación de documentos no porque están cerrando periodo y para el siguiente primer trimestre del siguiente año, hacer todo el trámite correspondiente para poder llevarlo a una siguiente Asamblea Extraordinaria y aprobarlo por la Asamblea porque aunque es un procedimiento, difiere que sea un procedimiento porque genera una responsabilidad a personas que son nombradas mediante órganos, mediante la Asamblea General, habla que es órgano del Colegio, puede ser Tribunales, puede ser Junta Directiva y que realmente para ella no es un procedimiento, sino que debería ser un tipo Reglamento; entonces mejor dejar ahí y decir a ellos que para el siguiente año estarán retomando ese documento en el primer trimestre para hacer todo el procedimiento correspondiente antes de aprobar, que si hay que llevar la consulta experta y hacer otros trámites administrativos.----------

Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 12:----------

Dar por recibido el correo de fecha 28 de octubre de 2026, remitido por la Sra. Joselyn Campos, Asesora Legal Externa, en el que remite el Procedimiento General para la Comunicación, Registro y Valoración de Ausencias en Órganos e Instancias del Colegio. Se traslada a la Comisión de Normativa para que realice las

modificaciones solicitadas por Asesoría Jurídica y Junta Directiva y, a su vez, planifique en conjunto con Fiscalía el cronograma de aprobación de documento para el primer trimestre del 2027./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./------ Comunicar a la Sra. Joselyn Campos, Asesora Legal Externa y a la Comisión de Normativa (Anexo 07)./----------

ARTÍCULO 12. Oficio CPCCR-CCON-012-2026 de fecha 27 de octubre de 2026, suscrito por los miembros del Comité Consultivo. **Asunto:** Precisiones sobre la participación en informes técnicos. **(Anexo 08).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, comenta que en el documento se aclara el error de poner al Asesor del Comité Consultivo, en las sesiones de dicho Comité, dado que es asesor de dicho Comité. El oficio se recibió en días anteriores por lo que se dispensa de la lectura.---

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, indica al señor Secretario que el oficio se debe trasladar a la Asesoría Legal Externa.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 13:----------

Dar por recibido el oficio CPCCR-CCON-012-2026 de fecha 27 de octubre de 2026, suscrito por los miembros del Comité Consultivo, respecto a precisiones sobre la participación en informes técnicos. Trasladar a la Asesoría Legal Externa el documento./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./---------- Comunicar al Comité Consultivo y a la Asesoría Legal externa (Anexo 08)./----------

ARTÍCULO 13. Correo de fecha 30 de octubre de 2026, remitido por el Sr. Pablo Zeledón Quesada, colegiado. **Asunto:** Adjunta el informe de labores como Tesorero del Tribunal de Honor. **(Anexo 09).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, menciona que se hace dispensa de la lectura del informe por la extensión del mismo.----------

Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 14:----------

Dar por recibido el correo de fecha 30 de octubre de 2026, remitido por el Sr. Pablo Zeledón Quesada, colegiado, en el que adjunta el informe de labores como Tesorero

del Tribunal de Honor. Se traslada a la Asamblea General Ordinaria 001-2026./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar al Sr. Pablo Zeledón Quesada, colegiado y a la Asamblea General Ordinaria 001-2026 (Anexo 09)./----------

ARTÍCULO 14. Nota de fecha 10 de setiembre de 2026. **Asunto:** Solicitud formal de reconocimiento y pago de recargo de funciones. **(Anexo 10).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, indica que el artículo es confidencial por contener elemento sensibles, respecto a pagos de una funcionaria.----------

Realiza un receso a las 8:47 p.m., el cual levanta a las 8:58 p.m.----------

Conocida este nota la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO 15:----------

Declarar de carácter confidencial la información contenida en el "Artículo 14 del acta ordinaria 011-2026", por incluir datos personales sensibles de naturaleza económica./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Junta Directiva y a la Fiscal./----------

ACUERDO 16:----------

Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Asesoría Legal Externa (Anexo 10)./----------

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE FISCALÍA----------

ARTÍCULO 15. Oficio CPC-F-0329-2026 de fecha 28 de octubre de 2026, suscrito por la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal. **Asunto:** Respuesta motivada al criterio A.J.-2746-10-2026 sobre la reforma del Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. **(Anexo 11).----------**

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, externa que se hace dispensa de la lectura de los documentos, es un oficio informativo en el cual hace del conocimiento de los presentes que la semana pasada se envió la matriz de cambios y nuevamente al Ministerio de Justicia y Paz,

junto con el oficio, en el que se explica el por qué se fundamenta cambios que están solicitando en el Reglamento Interno, no se pueden realizar y cuáles el Colegio sí podría realizar, están a la espera nuevamente del Ministerio de Justicia para continuar con la reforma.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 17:----------

Dar por recibido el oficio CPC-F-0329-2026 de fecha 28 de octubre de 2026, suscrito por la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, respecto a respuesta motivada al criterio A.J.-2746-10-2026 sobre la reforma del Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal./----------

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS----------

ARTÍCULO 16. Hora máxima de finalización de sesiones ordinarias y extraordinaria de Junta Directiva.----------

El Lic. Luis Viales Villegas, Vocal I, externa que el punto es para ponerle un límite a las sesiones, ya que han estado sesionando hasta altas horas de la noche y hay muchos colegas que trabajan doce horas o más y la jornada es un poco extensa, entonces por lo menos para dar una regularización a las sesiones. Indica que obviamente se entiende que si hay puntos y alguna respuesta que se tenga que brindar, se tiene que ver hasta el final, por lo que la propuesta es sesionar hasta las 10:00 p.m.----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, consulta si alguno de los presentes tiene algo que agregar.----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, aclara que no es limitar las sesiones, sino es limitar la hora de salida o de finalización de la sesión y aquí hace un llamado a todos en el sentido de que cuando un tema se extiende es porque a veces ahondan mucho la información, entonces comprendo el punto; sin embargo, ahí, como dice el Vocal I, tal vez la excepción sería temas que son de urgencia o que ocupan una respuesta y no pueden esperar a la siguiente sesión por cumplimiento de plazo, ponerlo en el acuerdo, que se tienen que ver y si se rompe el quórum, automáticamente no podría verse, sí entiende el respeto de eso y tal vez si en el uso de la

palabra, porque hoy iniciaron a las 7:00 p.m. y ya caso son las 9:00 p.m. y vieron los dieciocho puntos.----------

La Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera, considera también que algo que ayuda es leer previamente la correspondencia a fin de tener una idea muy clara de que vienen, ella lo intenta hacer prácticamente siempre y dar un poco más de celeridad llegar a la sesión en punto y sobre todo llegar con la información preparada para poder colaborar en ese servicio y ser más ágiles.

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, coincide en la disciplina que deben tener para abordar el tema, porque podrían acordar la cantidad de horas y no abordar todos los puntos porque se extendieron en tratar algo que no correspondía y también el espacio de socializar lo cual cree que es importante también para la asociación del grupo, para mantener la armonía, la pertenencia y la importancia, como dicen las compañeras, de la lectura de los documentos, eso es algo también indispensable para saber de qué están conversando y hacer observaciones puntuales. Personalmente considera que depende más que todo de la dinámica que se tenga para tratar los puntos y no extenderse; de pronto da cierto temor poder leer ciertas limitaciones, porque podría haber temas muy importantes o se puede dar la costumbre de aplazar temas; cuando limitar la hora es limitar las intervenciones de forma más puntual, pero sí es importante que todas las personas opinen al respecto.----------

La Bach, Karla Alvarado Prado, Vocal III, considera que no es limitar las intervenciones, sino optimizar oportunamente cada intervención que se haga, por lo que la clave es la lectura de la información.----------

El Lic. Deytel Jiménez Beita, Vicepresidente, considera muy acertados los aportes y si alguno en particular, como ya han tenido la consideración del caso, tiene alguna urgencia y debe retirarse, es libre de hacerlo; cree que todos los aportes son oportunas y se puede hacer que todas las sesiones sean más expeditas.----------

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, menciona que pensando en una optimización del tiempo y de la agenda que se pueda presentar, consulta qué les parece si más bien definen tiempos para cada punto de la agenda, donde se pueda decir, por ejemplo, este punto se va a socializar en equis tiempo.----------

El Vocal I considera que no van a poder asignar un tiempo porque si se llega a equis punto y tienen cinco minutos a cada punto y determinada situación se llega a extender la discusión o el análisis del punto, van a seguir en lo mismo, no podrán dar un tiempo específico a cada punto.----------

El señor Vicepresidente indica que otra opción, al igual que en las Asambleas es poner plazo a las intervenciones, así nadie se excede más de lo debido, se deja como en la Asamblea Legislativa, lo que le tiene.----------

La señora Fiscal indica que hay una norma específica en el Reglamento Interno, cuando se habla del uso de la palabra o del orden, que de hecho, es importante tener esa información para el sábado de la Asamblea, habla de la cantidad de intervenciones y el tiempo por cada intervención y si lo hacen en la práctica, debería ser siete minutos la primera intervención y cinco minutos la réplica, el máximo de intervenciones sobre todo eran 15, no recuerda cuánto es, pero en la norma establece en el Reglamento Interno el uso de la palabra y creo que eso sería tal vez una práctica que vaya a pasar tan bien; tal vez puedan tenerlo en las sesiones de Junta.----------

El señor Vicepresidente considera que lo externado por el Vocal I, todos lo sienten por la responsabilidad que tienen, ya que llegan a la sesión después de la jornada laboral y llega el punto que el cansancio gana la batalla y es difícil tener ideas clara con semejante carga de cansancio por eso es importante disciplinar y poner un límite dentro de lo posible, entendiendo que hay circunstancias extraordinarias.----------

La Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera, agradece las consideraciones del caso porque ingresa a laborar a las 10:00 p.m.----------

La señora Presidenta externa que está de acuerdo y considera necesario hace este tipo de temas para poder hacer las sesiones más ejecutivas.----------

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS----------

No se presentó ningún asunto vario.----------

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN----------

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.----------

KAREN JIMENEZ MORALES (FIRMA)
Firmado digitalmente por KAREN JIMENEZ MORALES (FIRMA)
Fecha: 2026.11.19 19:31:40 -06'00'

JOSUE DAVID RAMIREZ BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSUE DAVID RAMIREZ BRENES (FIRMA)
Fecha: 2026.11.14 19:42:14 -06'00'

Karen Jiménez Morales
Presidenta

Josué Ramírez Brenes----------
Secretario----------